



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 28 de junio de 2018, el siguiente Acuerdo:

ACAACSUMH 2018/397

ACUERDO 397, DE 28 DE JUNIO DE 2018, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS.

VISTO

1. La solicitud del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de reparto de las becas de colaboración para el curso 2018-19, entre los Departamentos Universitarios, según escrito de fecha 1 de junio de 2018 (registro de entrada del Consejo Social nº 10 de 11 de junio de 2018).
2. El procedimiento de asignación de becas de colaboración aprobado por la Comisión de Asuntos Académicos en sesión de fecha 14 de mayo de 2012.
3. La información facilitada por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación relativa a los Departamentos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la asignación de 25 becas de colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2018-19, conforme a la siguiente relación:

1. Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente (1 beca)
Director: Prof. D. Ignacio Gómez Lucas
2. Departamento de Arte (1 beca)
Director: Prof. D. Daniel Pablo Tejero Olivares





UNIVERSITAS
Miguel Hernández

3. Departamento de Biología Aplicada (1 beca)
Director: Prof. D. José Luis Micol Molina
4. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (1 beca)
Director: Prof. D. Jose Villalaín Boullón
5. Departamento de Ciencia de Materiales, Óptica y Tecnología Electrónica (1 beca)
Directora: Profa. Dña. Piedad de las Nieves de Aza
6. Departamento de Ciencia Jurídica (1 beca)
Director: Prof. D. José Antonio Pérez Juan
7. Departamento de Ciencias Sociales y Humanas (1 beca)
Director: Prof. D. José Alberto García Avilés
8. Departamento de Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográficas y Expresión Gráfica en la Ingeniería (1 beca)
Directora: Profa. Dña. Margarita Brugarolas Moya-Bouza
9. Departamento de Estadística, Matemáticas e Informática (2 becas)
Director: Prof. D. José Valero Cuadra
10. Departamento de Estudios Económicos y Financieros (1 beca)
Director: Prof. D. José Antonio Cavero Rubio
11. Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica (1 beca)
Director: Prof. D. José Francisco Horga de la Parte
12. Departamento de Física y Arquitectura de Computadores (1 beca)
Director: Prof. D. Joaquín Giménez Torres
13. Departamento de Fisiología (1 beca)
Director: Prof. D. Joaquín Ibáñez Ballesteros
14. Departamento de Histología y Anatomía (1 beca)
Director: Prof. D. Eduardo Fernández Jover
15. Departamento de Ingeniería (1 beca)
Director: Profa. Dña. Carmen Rocamora Osorio
16. Departamento de Ingeniería de Comunicaciones (1 beca)
Director: Profa. Dña. Susana Fernández de Ávila
17. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (1 becas)
Director: Prof. D. Luis Miguel Jiménez García



18. Departamento de Ingeniería Mecánica y Energía (1 beca)
Director: Prof. D. Miguel Sánchez Lozano
19. Departamento de Medicina Clínica (1 beca)
Director: Prof. Francisco Javier Fernández Sánchez
20. Departamento de Patología y Cirugía (1 beca)
Director: Profa. Dña. Susana Jiménez Moreno.
21. Departamento de Psicología de la Salud (1 beca)
Director: Prof. D. Juan Carlos Marzo Campos
22. Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología (1 beca)
Director: Prof. D. Ildefonso Hernández Aguado
23. Departamento de Tecnología Agroalimentaria (2 becas)
Director: Prof. D. José Ramón Díaz Sánchez

Asimismo, se acuerda la concesión de una beca adicional, en caso de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas, a los siguientes Departamentos Universitarios y en el siguiente orden:

- 1) Departamento de Estudios Económicos y Financieros
- 2) Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática
- 3) Departamento de Psicología de la Salud

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 28 de junio de 2018 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Tomás Sempere Gallar

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco Menargues García